PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVILA

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

Pol-7802-2005

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:VALDEBENITO GONZALEZ WILMA MARILUZ

RUT

: 10.268.552-0

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 7 de Junio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, ambos domiciliados en Calle San Diego nº 81, tercer piso, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 196,520000 INDICE VALOR PROMEDIO, equivalentes al día 17 DE MARZO DE 2005 a \$3.532.956, más intereses y costas, en contra de VALDEBENITO GONZALEZ WILMA MARILUZ, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE ITAHUE Nº 1409 CONJ.HAB. SANTA CAROLINA, comuna de MAIPU.